



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 05 DIC 2017

VISTO: El expediente I.D. N° 8085230 presentado por el alumno Martin, Federico Juan (D.N.I. N° 26.912.504); Legajo N° 45.662 proveniente de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Computación, de la Universidad Nacional de Rosario, mediante el cual solicita reconocimiento de asignaturas por equivalencias a la carrera Ingeniería en Sistemas de Información; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por el alumno se encuadra dentro de lo normado por el Capítulo 3 de la Ordenanza N° 1549 – Reglamento de Estudios.

Que analizados los antecedentes presentados por el alumno, los departamentos de Materias Básicas y de Ingeniería en Sistemas de Información dictaminaron sobre otorgar equivalencias de diversas asignaturas.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencias al alumno Martin, Federico Juan (D.N.I. N° 26.912.504); Legajo N° 45.662; de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información dándose por aprobadas las asignaturas: Arquitectura de Computadoras, Álgebra y Geometría Analítica.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N° 808

UTN FAC. REG. ROS.

Ing. RUBEN E. CICCARELLI
DECANO

Dra. SONIA J. BENZ
Secretaria Académica